

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

104 *Modificaciones funciones puesto de trabajo F10070001*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 24/11/2021, se aprobó lo siguiente:

1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MFU-45 y MF-744 relativa a la modificación de las funciones y complemento específico del lugar de trabajo F10070001 de Secretario/a adjunto/a, de acuerdo con la petición del Alcalde.
2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.
3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 3 de enero de 2022

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 744 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	SJG	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
ÓRGANO:	SJG000	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
UNIDAD:	SJG0000000	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F10070001	SECRETARIO/À ADJUNTO/A	1	S	30	271	L	HE	A1	JG1	H1	HE	3012 - SUBESCALA DE SECRETARÍA CON CATEGORÍA ENTRADA		B2	OD

TIENE QUE DECIR:

Unidad:	SJG0002000	OFICINA TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA (OTAE)
---------	------------	--

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F10070001	SECRETARIO/À ADJUNTO/A	1	S	30	118	L	HE	A1	JG1	H1	HE	3012 - SUBESCALA DE SECRETARÍA CON CATEGORÍA ENTRADA		B2	OD

LEYENDA

- NP NÚMERO DE PUESTOS
- TP TIPO DE PUESTO
- S SINGULARIZADO
- CD COMPLEMENTO DE DESTINO
- FP FORMA DE PROVISIÓN
- L LIBRE DESIGNACIÓN
- ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS



HE	HABILITACIÓN ESTATAL
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO
H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
OD	ÓRGANO DIRECTIVO
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
118	54.001,50 €
271	45.676,68 €

MODIFICACIÓ 47 - MODIFICACIÓN DE FUNCIONES TEÓRICAS

ÁREA:	SJG	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
ÓRGANO:	SJG000	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS
UNIDAD:	SJG0000000	SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DECRETOS

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO
F10070001	SECRETARIO/A ADJUNTO/A

- Dirigir y gestionar la implantación de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Palma y sus Organismos Autónomos.
- Coordinar la implantación de la Administración Electrónica entre el Ayuntamiento, sociedades mercantiles municipales, fundaciones y resto de entes dependientes.
- Desarrollar la Hoja de Ruta de la gestión documental para el cumplimiento de la Ley 39/2015 aprobada por la Junta de Gobierno.
- Ejercer la superior dirección de los registros y archivos electrónicos de la entidad local.
- Gestionar y registrar la emisión de certificados de firma electrónica como responsable de operaciones de registro (ROR).
- Impulsar y cooperar con todas aquellas tareas que directa o indirectamente tengan relación con la administración electrónica, las plataformas de intermediación de datos y/o otros sistemas electrónicos habilitados.

